

Diligencia de publicación

Fecha 11/07/2017

Firma 

De conformidad con lo establecido en la base novena de la Resolución de 5 de junio de 2017, de la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se convoca procedimiento de adjudicación de destinos con carácter provisional, en prácticas e interino, en el cuerpo de maestros para el curso 2017/2018; esta Dirección General de Centros y Personal Docente hace pública en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es>:

- La relación provisional de participantes funcionarios interinos por orden de adjudicación y si están activados o desactivados. Aquellos que pretendan obtener destino en la adjudicación y estuviesen desactivados deberán activarse en la aplicación informática.

La adjudicación de los puestos se realizará de acuerdo con el orden de prioridades establecido en la base cuarta, punto 2, de la Resolución de 5 de junio de 2017 de la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se convoca procedimiento de adjudicación de destinos con carácter provisional, en prácticas e interino, en el cuerpo de maestros para el curso 2017/2018

Los participantes funcionarios interinos disponen de un plazo de 2 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para formular reclamaciones.

**Las reclamaciones se presentarán en la dirección de correo electrónico [provision\\_edu@gva.es](mailto:provision_edu@gva.es), en el escrito deberán constar los siguientes datos:**

- Nombre y apellidos
- NIF
- Cuerpo al que pertenece
- Especialidad o especialidades
- Objeto y desarrollo de la reclamación

Examinadas las reclamaciones, la Dirección General de Centros y Personal Docente publicará la relación definitiva de participantes funcionarios interinos en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es> declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en la misma.

Valencia, 10 de julio de 2017

El director general de Centros y Personal Docente

  
José Joaquín Carrión Candel